

# El Baluarte

MADRID

Lagasc. num. 9

St. D. Amador

DIARIO REPUBLICANO

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Lagar núm. 5.

NÚM. 274.

Sevilla.—Miércoles 28 de Noviembre de 1900

AÑO XXIV.

## Las reformas de guerra

No conocemos ni de vista al general Linares, ni sabemos por qué secretos de la política, ni por qué razones de conveniencia, lo elevó Silvela al ministerio, dándole el sello y la patente de conservador, ni nos interesa si el ministro se ha dejado querer, ó sólo por su carácter técnico aceptó el ministerio.

Pero si el señor Silvela sabía que era un general al servicio del rey, y por este solo título lo elevó al Gobierno, ignoraba completamente cómo pensaba en materia de organización, ni cuáles eran sus ideas de transformación del ejército español, ni siquiera si podrían estar en pugna ó de acuerdo con la doctrina del partido. Como una bomba cayó en el campo ministerial la primera medida del nuevo ministro, que desbandó al Gobierno y produjo la excisión y la crisis, triunfando en toda la línea, porque se quedó en el ministerio.

El general Linares prepara nuevos proyectos, de los cuales, unos han muerto antes de nacer, y otros están de cuerpo presente ante el Consejo de ministros, por haber cedido el ministro autónomo y haber depuesto de su actitud enérgica, y casi casi fué idea de los primeros momentos.

La rebaja de la edad para el pase á la escala de reserva del Estado mayor general sería una medida que merecería plácemes, porque siempre representa economía y disminución del numeroso personal en las altas jerarquías del ejército; pero la primera dificultad con que lucha es con tener á su lado como presidente del Gobierno al general que, en este caso, pasaría á la escala de reserva.

El servicio obligatorio demandado unánimemente por el país no puede plantearse mientras haya senadores y diputados de las clases privilegiadas de la sociedad, á quienes interesa que sus hijos no vistan el uniforme del soldado, y exista el régimen del privilegio que impera.

La disminución de las Capitanías tampoco puede prosperar, porque los intereses locales pesan mucho ante los gobiernos débiles como el actual y todos los que le sucedan imperando el régimen.

Las demás supresiones de que se habla, el tiempo limitado en los mandos, son cosas que podrán prosperar, pero es porque se prestan á la mixtificación, al engaño, y ya con un motivo, ya con otro, ya con ulteriores disposiciones aclaratorias, seguiremos como estamos, y los niños mimados seguirán disfrutando las prebendas.

El ejército necesita una profunda, una honda transformación que desarraigue y suprima todos los vicios de su actual organización, empezando por la educación del soldado y por infiltrar en todas sus clases el principio del amor á la patria ante todo y sobre todo, y el cariño y la solidaridad con los verdaderos intereses del pueblo, de que todos proceden y al que todos han de volver, por encima de toda otra consideración y de todo otro interés particular ni familiar, de tal modo, que el verdadero fundamento de la disciplina esté basado en estas ideas.

Hay que nacionalizar el ejército y suprimir todos los atributos en el mismo, que no sean la enseña y el escudo nacional. Dado el servicio obligatorio, se impone la necesidad de que el soldado tenga, además de la ilustración necesaria, la emulación de elevarse á todos los puestos de la milicia.

Educar bien las clases inferiores para evitar rozamientos con los soldados que tengan verdadera instrucción, muy fáciles de ocurrir si no se tiene gran cuidado en la elección de esas clases, en constante contacto con el soldado.

Reducción de sus cuadros y de su número en activo. Bien combinadas y distribuidas las zonas de reclutamiento y de instrucción, para disminuir los perjuicios del recluta y del soldado que no forme en filas.

Hay que mirar mucho por el material y sus depósitos bien nutridos, y hay que distribuir la justicia entre todos con verdadera equidad.

Esta labor no es para gobiernos á plazo ni para un régimen ya caduco y desacreditado, del que no se puede prometer el país más que re-

miendos con buena intención, pero sin resultado, y echados hoy para destruirlos mañana. Sin democracia no hay ejército, y ésta es la única que puede hacerlo.

A. A.

## Murmuraciones

La política general sigue dentro de las mismas nebulosidades en que se hallaba desde la caída de Silvela.

El ministro de la Guerra, señor Linares, sigue reconcentrando la atención pública por medio de sus proyectadas reformas, entre las que se halla el subirle á cada soldado dos céntimos para mejorar el rancho.

Algo es algo, y bueno es que Juan Soldado gane algo en estos vaivenes.

Ya que, en todos los demás, pierde.

Por cierto que la supresión de las Capitanías generales de Zaragoza y Coruña trae ya alborotados á los diputados y personajes de dichas regiones de la península, que tratan de poner obstáculos á las reformas proyectadas.

Un periódico de la Corte—no afecto al Gobierno, por supuesto—contestando á esa algarada que se arma en provincias cada vez que se trata de suprimir un organismo de alguna entidad, exclama:

«Calumnian á esas capitales los que aparentan creerlas dispuestas á todo con tal de conservar sus sendas capitanías generales. Ni Coruña, ni Zaragoza necesitan para vivir de lo que un capitán general, su familia y ayudantes, gasten en aquellas plazas. Se comprende que Guadalajara necesite la Academia de Ingenieros, Avila tenga precisión de la de Administración militar y que Segovia protestara si se le privara de los alumnos de Artillería; porque esas y otras muchas vetustas ciudades de Castilla han menester para vivir de la protección del Estado. Coruña y Zaragoza no están en ese caso; son pueblos ricos; por el tráfico mercantil, la pesca y las fábricas de salazón, el uno; por el extraordinario desarrollo de la industria, el otro. Quien ignore que en Zaragoza existen fábricas de papel, azúcar, muebles, coches, etc., etc., tan buenas como las mejores de España y capaces de competir con algunas del extranjero, pueden creer que los zaragozanos van á hacer rogativas á la virgen del Pilar para que les conserve la Capitanía general del quinto Cuerpo de Ejército. Zaragoza y Coruña, como todo pueblo trabajador, lo que quieren es buena administración, reorganización de los servicios, economías en los gastos, protección á la agricultura y la industria, facilidades para el tráfico, muchas obras públicas y un ejército en consonancia con las fuerzas económicas de la nación y que sirva para defender la libertad y la independencia de España.»

Bien; pero como el mundo que se agita, no es el que trabaja y produce, sino el que huelga y consume, el mundo burocrático, que es el que sufre con esas reformas que suprimen varios platos á las altas jerarquías, comenzarán las influencias y entorpecimientos y darán en tierra con el ministro de la Guerra, por lo mismo que demuestra energías no comunes para llevar á cabo las reformas económicas, por las que tanto ansía el país.

\*\*\*

El alcalde, señor Checa, ha estado á pedir perdón por sus faltas y sus sobras al señor Gobernador. Aunque nadie puede verlo, sigue el hombre en posición, transferenciando hasta el berbo, como un administrador que presume que muy pronto deja la administración, y antes de marcharse, quiere arreglarlo muy bien *to*. Pepitilla está muy triste al ver que va su santón dando vueltas, dando tumbos, sin que lo salve ni Dios. Pero, en fin; si se ha arreglado, y el señor Gobernador le levanta, con las multas, su enemistad.... acabó: seguirá mi don Fernando su mal administración, la ciudad pagará el gasto, y lo pasado, pasó. ¡Cómo está el Ayuntamiento de Sevilla, don Antón!

\*\*\*

Uno de los periódicos carlistas de la ciudad trabaja por la creación de una sociedad titulada *Los adoradores nocturnos*.

Esto es, porque se forme una cuerda de esos rezadores públicos de coplita y media copa pa-

ra divertimento de las comadres de los barrios.

Se explica del siguiente modo:

«Qué hermoso sería contemplar, mientras los demás se entregan al descanso, una docena de hombres siquiera, un turno vamos, se congregara diariamente para pedir perdón por los pecados del día.

¿Y pensáis que para eso se necesita gran cosa? No lo creáis; basta un poco de generosidad con nuestro Señor, sobre todo en una ciudad como esta, donde los católicos componen el mayor número; así lo hacen los católicos de Madrid, Barcelona y aun de otras poblaciones de menor vecindario que la nuestra. ¡Ojalá y no fueran más que doce los que pasan la noche en claro para ofender á Dios!»

El colega—cediendo quizá á los requerimientos de los taberneros de los barrios—quiere que á la vez que á altas horas de la noche se solaza la gente de buen humor en los grandes *restaurantes*, otra porción esté en las tabernillas de mala muerte echando por la boca partes de rosario á beneficio de los pecadores y de las pecadoras.

Y sigue diciendo el salvador de la humanidad:

«Pero especialmente los que tenemos la honra de pertenecer ya á esa guardia de honor del Rey del Cielo, esforcémonos en asistir asiduamente, sin que sea parte para excusarnos cualquier leve pretexto que queramos buscar allá dentro de nosotros mismos, porque nos privaremos de grandes gracias de las cuales nos ha de pedir Dios estrecha cuenta.

¡Católicos sevillanos! Jesús nos llama y *nos está esperando con las manos llenas de gracias para repararlas entre los que ama*; El quiere bendecir nuestras empresas para darles gloriosa cima. No seamos tacaños con tan buen Amigo, no le regateemos ese poco que nos pide, y el premio excederá á cuanto podemos ambicionar.»

Ya sabía yo que esta gente no hacía nada gratis.

¡Pues como salgan de noche, y desde la una de la madrugada, sin capa, la gracia que se van á encontrar es una pulmonía marca doble que los va á partir!....

CARRASQUILLA.

## Crímenes

Los hay de todas magnitudes, de mil variedades, pero es de notar que los mayores quedan impunes.

Es cosa probada hasta la saciedad que el criminal encopetado se escabulle entre las mil sutilezas que engendra en los códigos el poder del oro.

Hay el crimen bajo, vil, pequeño, que nace en las negruras de la miseria intelectual y de la miseria material, cual las setas venenosas que sólo se desarrollan en la penumbra.

Hay el crimen producido por el alcoholismo que enloquece y transforma al hombre en fiera. Muy prolijo sería el enumerar la inabarcable lista de los crímenes existentes.

Pero, ¿qué representa en la balanza de la humanidad un criminal aislado que ha matado á un su semejante para apropiarse algo de su propiedad?

Pero anhelo ansiosamente me diga alguien un jurisconsulto eminente, un hombre justo (si es que lo hay), el por qué se juzga, se condena y se ejecuta á un mísero cualquiera y se indulta al criminal adinerado ó de alto puesto.

La barbarie de los chinos en no quererse dejar catequizar por una turba de misioneros católicos y protestantes que allí se disputan las almas de los hijos del Celeste Imperio, ha dado motivo al *asunto* actual del extremo Oriente.

Es incalculable ya el número de chinos que han pagado con la vida las faltas de algunos de ellos.

Los súbditos del iniciador de la conferencia de la paz, están cubriéndose de gloria en China, y parecen estar conformes con las ideas pacíficas de su soberano y pontífice.

Hé aquí algunas muestras del efecto producido por la nunca bastante ponderada iniciativa del emperador de todas las Rusias, dispensador de la vida de 120,000,000 de súbito y dueño de territorios inmensos.

Lee y juzgarás, verás si es un crimen y fallarás.

Hay en China una inmensa provincia llamada AMOUR (amor), cuya capital es BLAGOVESTCHENSTK, en Mandchuria; esa provin-

cia pertenece á China, pero al czar le gusta como punto estratégico primeramente, por la dulzura de su clima después; pero, *sobre todo*, porque no es suya.

En la susodicha provincia, *existían* poco ha varios pueblos florecientes y que hoy no son mas que ruinas.

Bien vengada habrá sido la muerte de los cuatro misioneros y del Barón alemán.

Los pueblos llamados *Marxo, Sakalin, Rabe, Aigoun*, han sido destruidos y sus habitantes asesinados de la manera más espantable.

En Blagovestchensk, de 6,000 chinos que había, los cosacos del czar han dejado 54 con vida.

Cuando los rusos hubieron tomado posesión de la ciudad, se organizó una verdadera caza al hombre; cuando hubo terminado la caza, los prisioneros fueron llevados por grupos á 6 kilómetros de la ciudad y allí fueron despojados de sus ropas y amarrados con sus propios cabellos por *manojos* de tres ó cuatro y precipitados al río: hombres, mujeres, niños y ancianos, sufrieron la misma suerte.

El río *Amour*, presentó pronto un aspecto atroz y siniestro.

La muerte no fué instantánea para todas las víctimas; algunos lograron llegar á las orillas, pero allí los esperaban los cosacos, los que los volvían á poner á flote á hachazos. Á *Marxo*, fueron ahogados 2,000; á *Rabe*, 2,000; 3,000 en un coto minero llamado *Cuarto Valle*; 6,000, á *Blagovestchensk*; 13,000 cadáveres, entre los cuales millares de mujeres y niños.

La navegación se había hecho imposible; los buques chocaban contra los grupos de 6 y de 7 cadáveres amarrados juntos. Las dos orillas se hallaban cubiertas de cadáveres y el aire emponzoñado por las exhalaciones de ese pudriero humano.

Perdona si quieres ser perdonado. Más vale que se escapen cien culpables que no matar á un inocente. Esas son, si no me equivoco, unas máximas cristianas que los representantes de Dios en la tierra están cumpliendo como lo veis.

Pero yo, ¿qué entiendo de eso? Esos actos de justicia no están al alcance de una obscura inteligencia como la mía. Yo ¿qué entiendo de política internacional?

Mejor haría en redactar una súplica para intentar el indulto de esa pobre mujer que la alta justicia acaba de condenar á muerte tras de año y medio de capilla; pero como no faltan plumas mejor cortadas que la mía, les dejo ese cuidado, y sólo me ocupo de los grandes criminales que no pueden alcanzar la justicia de los hombres, porque éstos escasean.

ADOLFO VASSEUR CARRIER.

## Derechos pasivos del magisterio

El ministro de Instrucción pública ha leído en el Senado el proyecto de ley regulando la concesión de derechos pasivos al magisterio.

Extracto del mismo es el siguiente:

Los derechos pasivos del magisterio público de primera enseñanza continuarán rigiéndose por la ley de 16 de Julio de 1887 con las modificaciones siguientes:

Los maestros, maestras y auxiliares en propiedad, no podrán ser jubilados sino á su instancia, después de haber cumplido 60 años; pero el Gobierno podrá jubilarlos cuando hayan cumplido 65.

Cuando se inutilicen para el servicio activo, podrán servir los destinos por medio de sustitutos, siempre que cuenten más de quince años de servicios en propiedad. Estos sustitutos serán nombrados con las mismas condiciones y requisitos que los maestros, distribuyéndose entre el maestro y el sustituto los emolumentos que correspondan el primero.

Los maestros y auxiliares sustituidos permanecerán en esta situación hasta que cumplan la edad de 60 años, en cuyo momento quedarán jubilados de hecho, sin necesidad de nueva declaración, si contaran veinte años de servicios, ó en caso contrario, hasta que los cumplan.

Las maestras jubiladas que á la vez sean viu-

das de maestro, no podrán percibir por las dos pensiones que puedan corresponderles más de 2,000 pesetas.

V fuera de este caso nadie podrá percibir, por concepto de pensiones acumuladas, más de los dos tercios de la expresada cantidad.

Los individuos de las clases pasivas del magisterio, sufrirán en beneficio de los fondos un descuento igual al que sufran los maestros en activo servicio. Este descuento será para unos y otros el 4 por 100 del sueldo ó haber pasivo que disfruten.

Los maestros que desempeñan interinamente escuelas públicas, contribuirán al sostenimiento de los fondos pasivos con un tanto por ciento de su haber, que será desde el 10, si el haber no excede de 200 pesetas anuales, hasta el 50 si excede de 500 pesetas.

Las viudas y huérfanos de los maestros fallecidos sin contar veinte años de servicios, no tendrán derecho á la devolución de los descuentos; pero se les abonará una cantidad igual á una mensualidad de sueldo que percibiera el causante, si los servicios no excediesen de diez años, y dos mensualidades si pasasen.

Sólo son abonables para la clasificación los servicios prestados en propiedad en las escuelas públicas de primera enseñanza.

A los maestros sustituidos y á los sustitutos se les abonará la mitad del tiempo que permanezcan en esta situación.

Las jubilaciones continuarán ajustándose á los cuatro períodos de 20, 25, 30 y 33 años de servicio, y el haber pasivo que corresponderá á cada uno será de los 50, 60, 70 y 80 céntimos de sueldo mayor durante dos años.

Las viudas y huérfanos disfrutarán de una pensión equivalente á los dos tercios de la jubilación del causante.

En ningún caso se decretará jubilación superior á 2,000 pesetas.

En el presupuesto del ministerio de Instrucción se consignará todos los años, con destino al fondo de los derechos pasivos del magisterio, una cantidad igual al 5 por 100 de lo que en el año anterior se haya satisfecho á estas clases.

Además de las atribuciones que la ley de 16 de Julio de 1887 señala á la Junta central, tendrá la de apremiar á las provinciales que se muestren morosas en el cumplimiento de los servicios que se les encomiendan.

## De actualidad

### DE LA PENÍNSULA

El Consejo aprobó los proyectos de Guerra.

Acordóse que los principales, incluso la supresión de algunas capitanías generales, vayan á las Cortes.

Los secundarios se plantearán por decreto. No regirán, sin embargo, hasta que las Cortes aprueben aquellos.

Al salir Linares dijeron los periodistas:

—¡Cuánto pesa la cartera!

El ministro contestó:

—Sí; pero todavía no se ha ido al fondo.

La impresión general es que las reformas naufraguen en puerto.

Las Cortes dificultarán la aprobación de la mayoría de los proyectos.

Los proyectos de Guerra suman 58, formando un plan de reorganización.

El octavo cuerpo de ejército fúndese con el séptimo.

El resto de las reformas es conocido.

Linares empleó hora y media en exponerlo.

Hicieron observaciones Ugarte y Alix, para que las diferentes escalas de los cuerpos auxiliares acaben con el empleo de general de división.

Linares aceptólas en principio.

Rebájense en dos años el retiro forzoso y pase á la reserva.

Las vacantes que produjera esto todas serán para la amortización.

Serían cuatro tenientes generales, bastantes de división y brigada y 80 coroneles.

Los destinos cubrirían los excedentes.

Todas las reformas se publicarán en seguida.

La discusión en el Parlamento podrá empezar después de las vacaciones de Navidad, siéndolo simultánea con la de los presupuestos.

El Consejo aprobó el proyecto de crédito agrícola y otro excluyendo del comercio de exportación las obras artísticas notables antiguas que tengan carácter de glorias nacionales.

Examinóse en sus líneas generales el proyecto de ratificación del convenio con Francia para delimitación de los territorios del golfo de Guinea.

Se ha acordado la creación de un tren expreso á Granada, que circulará tres veces á la semana, en combinación con las demás regiones andaluzas.

Además créanse trenes locales en la región del Mediodía para la época azucarera.

*El Imparcial*, ocupándose del Consejo de anoche, dice que el Gobierno echó abajo las reformas de Linares.

Este queda en posición falsa.

Las reformas murieron anoche, apenas nacidas.

*El Liberal*, ocupándose de la jornada parlamentaria de ayer, considera caída á la Unión conservadora.

Roca puso á la firma de la Reina un decreto autorizándole á leer el proyecto de crédito agrícola.

A pesar de la negativa de los interesados, insistió en que se trabaja para una inteligencia entre Tetuán y Gamazo.

Por ciertas dificultades, queda aplazada la combinación de gobernadores.

Los diputados y senadores de las provincias vinícolas se han reunido, acordando oponerse al proyecto de alcoholes y mantener las fórmulas de transacción acordadas el 29 de Marzo, que establecía el derecho diferencial de 30 pesetas.

La prensa publica el detalle de las reformas de Guerra, cuyas líneas generales son ya conocidas.

*El Correo* aplaude las, considerando que la tendencia es buena y no debe estorbarse por detalles secundarios.

Obedecen dice, á un alto espíritu de justicia y conveniencia.

La opinión y los partidos deben apoyarla.

En la reorganización del ministerio quedarán ocho secciones y se extinguirá una.

Supresión de la Junta consultiva y creación de un Estado Mayor central, que se encargará de todo lo relativo á organización y movilización.

Instrucción y preparación para la guerra.

Reorganización del Consejo Supremo, dejando dos togados de guerra y uno de Armada.

Unificación de la Fiscalía.

Supresión de varios organismos del generalato.

Supresión de la plantilla de capitanes generales, dando el ascenso por servicios extraordinarios.

Supresión del sueldo de cuartel en determinados generales.

Suprímese el sueldo especial del secretario del Supremo de Guerra.

Reducción en dos años de las edades para el pase á las reservas amortizando las vacantes que resulten y continuándola hasta que sólo exista un excedente de 5 por 100.

Asimilados un general por cuerpo.

División de territorios: quedan seis regiones, siendo la segunda Andalucía, con la capitalidad en Sevilla, y que comprende á Badajoz, Huelva, Cádiz, Málaga, Granada, Almería, Jaén y Córdoba.

Créanse gobiernos militares independientes en el campo de Gibraltar, Cádiz y Málaga.

Otros proyectos ocupáanse de la organización de los cuerpos.

Créanse dos inspectores generales del ejército en la clase de teniente general.

Aumentase 5 céntimos por plaza para mejorar el rancho.

Suprímense las comisiones liquidadoras de Ultramar.

Otras reformas afectan á las zonas y reservas.

Disminución de la plantilla del clero castrense.

Reducción del ingreso en las Academias.

Legisla sobre mandos, destinos y retiros.

Suprímense las gratificaciones.

Calleja, Caro y Cortegarena visitaron á la reina, pidiéndole su patronato para el Congreso internacional de Medicina para 1903.

Sagasta cree que Linares sufrirá un desengaño si espera que se aprueben las reformas.

Preguntado Silvela si estaba conforme con las reformas de Marina que propone Ramos Izquierdo, dijo:

—Hay que transigir: entre armar el *Temario* y desarmar el partido, es imposible dudar.

### DEL EXTRANJERO

Según despacho recibido en Londres sublevaronse 5,000 somales de Jubalandia: situación grave: los europeos salvaronse.

Dicen de Oporto que en las elecciones triunfaron los ministeriales.

El Comité Boerófilo holandés ha entregado á Kruger 6,000 francos.

Durante toda la tarde recibió delegaciones.

La multitud, frente al hotel, aplaudiólas.

Llegan millares de cartas de gente humilde que ofrece á Kruger vidas y haciendas.

Según despacho de París, Kruger ha com-

enzado á redactar una memoria que entregará al gobierno francés y que causará sensación.

Es posible que modifique gravemente la política europea.

Acusa á Chamberlain y Rhodes de provocadores de la guerra por móviles personales.

Kruger ha recibido numerosos mensajes de felicitación de los Ayuntamientos de Francia.

Los sublevados de Somalis mataron al subcomisario Jener.

Kitchener propónese la expulsión de los periodistas del Transvaal.

Kruger visitó al jefe del Gobierno francés, que en seguida la devolvió.

La cosecha vinícola de Francia en 1,900 asciende á 65 millones de hectolitros y 5 millones en Argel.

La importancia de la insurrección de los somales distraerá fuerzas inglesas del Africa.

Roberts telegrafía que la columna Clements dispersó cerca de Rioffontein un millar de boers auxiliados por el general Delarey.

En París ha fallecido el Dr. Olier, eminente cirujano francés.

## Interpretaciones

«*Eropter peccata veniunt adversa*, ha dicho San Agustín. Sí, hijos míos; la desgracia es hija del pecado. ¿Sabéis por qué España sufre hoy tan tremenda desventura? Porque, olvidada de sus tradiciones, se ha dejado inficionar por el espíritu del siglo. Porque, desvanecida de orgullo, ha sacudido el yugo de toda divina autoridad. Porque, rebelde á la voluntad de su Dios, se ha entregado al liberalismo, al masonismo, á la herejía. Mientras los grandes principios tradicionales no sean restaurados, no volverá á asombrar al mundo con sus hazañas ni á dominarlo con sus éxitos la que fué patria del Cid, de Guzmán el Bueno, de Cisneros y de Isabel la Católica.»

¡Funesta manía de pensar! Mientras el piadoso auditorio salta del templo, subyugado por la elocuencia del predicador, íbame yo diciendo entre mí:

—No hay duda que este sacerdote es orador de punta. Maneja la palabra casi casi como Moret. Es abundoso, elegante, correcto. Habla con fuego, y estoy por creer, apesar de mis muchos desengaños, que se halla perfectamente convencido de lo que dice.

Pero no me convence. La linterna de la razón humana es evidentemente una débil luz para alumbrar los abismos de lo desconocido: es en las tinieblas de la mente como el resplandor que despide el coselete de un gusano. Pero yo no tengo otra antorcha. Gran sanchez sería en mí apagarla y quedarme á obscuras. Tanto más, cuanto esa tenue luminaria, si casi nunca me basta para percibir la verdad, casi siempre me es suficiente para distinguir el error. Ya es algo saber al menos, cuando no lo que las cosas son, lo que no son ni pueden ser las cosas. Proyecto ahora, verbigracia, el rayo mortecino de mi criterio sobre el razonamiento sacerdotal, y al punto me suscita, entre otros, los siguientes reparos:

*Primo.* ¿Están cierto como el predicador lo afirma, que España se halla entregada al liberalismo, al masonismo y la herejía? En punto á ortodoxia, la de nuestro pueblo es indudable, aquí no hay protestantes ni casi librepensadores; y si la fe es algo mecánica y no ahonda mucho en la conciencia, las manifestaciones externas de la devoción no pueden ser mas ostentosas. Del masonismo no hablemos; largos años hace que no es otra cosa apenas sino obsesión de los jesuitas. Pues en cuanto al liberalismo reinante, bien parece que el venerable predicador no ha tenido que someter sus sermones al lápiz rojo.

*Segundo:* ¿Debe pasar por verdad histórica reconocida y confirmada, que la Providencia ha premiado siembre con éxitos nuestra fé católica y ha castigado con fracasos nuestra incredulidad y herejía? Es una tesis difícil de sostener ante los hechos. No eran menos católicos los vencidos en Trafalgar que los vencedores en Lepanto. Los que sucumbieron en Rocroi no eran más heréticos que los que triunfaron en San Quintín. Carlos el *Hechizado* no fué menos creyente que Felipe II. Carlos IV no fué menos, sino acaso más piadoso que Carlos I. Para perder todos sus dominios en Europa no tuvo que esperar España la propagación de la Enciclopedia. En plena reacción católica y monárquica se acabó de perder para nosotros la América con-

tinental; ¿Qué más? Por tres veces los ímpios liberales han sentado la mano á los piísmos abolutistas, defensores de nuestras santas tradiciones, sin que el Dios de los ejércitos diera muestra de haber reconocido á los suyos.

*Tertio.* ¿Puede tener la justicia divina dos pesos y dos balanzas? ¿Puede premiar en América lo mismo que castiga en Europa? Pues si á los españoles por liberales, por masones, por herejes, nos niega la victoria, ¿cómo se la otorga á los yanquis, cien veces más masones, más herejes y más liberales que nosotros?

—¡Ah, señor predicador!—seguita yo diciendo para mí sayo, como si con el predicador hablase—¡cuán temerario y cuán peligroso es meterse así, de rondón, á interpretar la voluntad divina! ¡Cuántos riesgos de error corre en tamaño empresa la flaca razón humana, aun siendo sacerdote! ¡Qué peligro hay tan inminente de que el intérprete tome por preferencias de Dios las propias preferencias! ¡Qué contradicción hay tan grande en querer excrutar los designios providenciales que se declaran á cada paso inexcrutables! ¡Cuánto más respetuoso y más prudente sería el abstenerse de mezclar á Dios en nuestras querellas y de pretender alistarle en nuestro partido!

Porque hé aquí lo que, siguiendo paso á paso el discurso del predicador y sin variar más que el punto de vista, pudiera el descreimiento venir á sacar en consecuencia.

—Pongamos que Dios nos castiga; hay que averiguar por qué nos castiga Dios. Por masones, por liberales, por herejes no debe ser, porque ni apenas lo somos, ni nuestros enemigos, á quienes Dios premia, dejan de serlo en harto mayor grado que nosotros. Además, nuestros mayores, que nada de herejes, masones ni liberales tenían, sufrieron castigos muy semejantes á los nuestros. ¿Quién sabe, en vista de todo ello, si no seremos castigados por poco masones por poco liberales y aun por poco herejes? Hagamos una prueba: extrememos el masonismo, el liberalismo y la herejía, y veamos lo que resulta. Será el primer ensayo de aplicación del método experimental á las cosas de tejas arriba. Después de todo, eso es lo único que nunca se ha probado en España. Y ¿qué se pierde por probar?

Para evitar este género de razonamientos, ¿no sería lo más cuerdo poner una barrera entre lo humano y lo divino, y prescindir del atrevimiento un tanto irreverente de ciertas exégesis?

ALFREDO CALDERÓN.

## Noticias locales

Ha fallecido en esta ciudad la virtuosa señora del reputado profesor médico D. Leopoldo Murga, hermano de nuestro querido amigo y compañero en la prensa, el redactor de *El Porvenir* D. Alfredo.

Agobiada esta familia por el peso de reciente y dolorosísima desgracia, se ve hoy nuevamente herida por otra no menos lamentable.

Nos asociamos en un todo al hondo pesar de la respetable familia de Murga, á la que enviamos en estas líneas el testimonio de nuestro sentimiento.

### EN LA AUDIENCIA

Próximamente á las siete de la tarde fué leída la sentencia impuesta por el tribunal de derecho á las autoras supervivientes del célebre crimen de la calle de Matahacas.

Por ese motivo no pudimos publicar en nuestro número de ayer la sentencia dictada.

El fallo comienza como sigue:

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Isabel Delgado Mesa, por el delito expresado, á la pena de muerte en garrote, con las demás accesorias inherentes á tan grave delito, y á la madre á la pena de 20 años de reclusión, como el fiscal solicitaba.»

Durante la lectura, prorrumpió la Isabel en voces y desgarradores lamentos, tratando la madre, que aparecía tranquila, de consolara.

La escena que se desarrolló fué imponente, impresionando grandemente al público.

### LAS QUERELLAS MÚTUAS POR SUPUESTAS INJURIAS

Nos dicen personas fidedignas recién llegadas de Ecija, que las querellas mútuas por supuestas injurias que se tramitaban en las audiencias de Sevilla y Córdoba á instancias de don José M.<sup>a</sup> López y López, exsenador por esta provincia y D. Eugenio López García, abogado criminalista, muy conocido en esta Audiencia, han terminado por mútuo acuerdo tomado á instancia del último de dichos señores que solicitó y obtuvo del Sr. López y López el desestimiento y el perdón.

Nos alegramos con tanto más motivo cuanto que según hemos podido ver por datos irrecusables el buen nombre de nuestro querido amigo D. José López ha quedado á la altura que exigía su decoro.